

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2405

Impreso el día 5 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2015

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

SUMARIO: Programa de radio Camino de las Letras Cultura, emitido por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Pérez (M. A.), Gómez Bull, Carrizo (N. M.), Santillán, Pietragalla Corti, Mendoza (M. S.) y Cleri. (2.956-D.-2015.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (M. A.), Gómez Bull, Santillán, Pietragalla Corti y Cleri, y de las señoras diputadas Carrizo (N. M.) y Mendoza (M. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa de radio Camino de las Letras Cultura, proyecto cultural abocado a la literatura local, nacional e internacional emitido por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2015.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan.  
– Liliana A. Mazure. – Federico Pinedo.  
– Bernardo J. Biella Calvet. – Patricia Bullrich. – Mónica G. Contrera. – Osvaldo E. Elorriaga. – Miriam G. Gallardo. – Gastón Harispe. – Oscar Ariel Martínez. – Blanca A. Rossi. – Walter M. Santillán.  
– Eduardo J. Seminara.

## Proyecto de resolución

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa de radio Camino de las Letras Cultura, proyecto cultural abocado a la literatura local, nacional e internacional, emitido por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas.

Martín A. Pérez. – Mauricio R. Gómez Bull.  
– Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. –  
Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla  
Corti. – Walter M. Santillán.

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pérez (M. A.), Gómez Bull, Santillán, Pietragalla Corti y Cleri y de las señoras diputadas Carrizo (N. M.) y Mendoza (M. S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa de radio Camino de las Letras Cultura, proyecto cultural abocado a la literatura local, nacional e internacional emitido por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Mario N. Oporto.